



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.585/12

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 137/2012 a instancia de D<sup>a</sup> EMILIA BLANCO PERAL expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA. CASA HABITACIÓN, en la calle Buen Juez número veinte, en casco urbano de Piedrahíta. Consta de dos plantas y desván. Tiene una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, linda: frente, calle, fondo, casa de Jacinto y Nemesio Sánchez Blanco; derecha, entrando, casa de Jacinto y Nemesio Sánchez Blanco; e izquierda, Segundo Jiménez.

Referencia registral: Tomo 1452, Libro 69 de Piedrahíta, Folio 90, Inscripción: 1<sup>a</sup>, Fecha: 14/02/1963, Finca 6021.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a MÁXIMO LUIS O MÁXIMO, OLIVA-DOMINICA U OLIVA, DOMINICA-JUANA O DOMINICA, ANTONIA Y BIENVENIDO ANDRADA NÚÑEZ, como personas de quienes proceden las fincas, a D<sup>a</sup>. EMILIA BLANCO PERAL como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a dieciocho de julio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.